



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 94

-----SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRA DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARTHA GUEVARA DE LA ROSA

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **dieciséis** horas con **veinte** minutos del día **quince de junio del año dos mil nueve**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente electa mediante el Decreto número LX-711 de fecha 15 de junio del presente año, con el propósito de celebrar la instalación de la misma, dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Declaración de Instalación de la Diputación Permanente*. **Quinto**, *Clausura de la Sesión de Instalación*.-----

-----Desahogados los primeros puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 párrafo 1, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, declara formalmente instalada la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso de sesiones ordinarias correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando facultada para ejercer las atribuciones conferidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado.-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, al no existir otro asunto que desahogar da por **CLAUSURADA** la sesión siendo las **dieciséis** horas, con **veintidós** minutos, declarando



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **veintidós de junio** del actual, a partir de las **diez horas**. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. MARTHA GUEVARA DE LA ROSA.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. PEDRO CARRILLO ESTRADA.

C. JORGE ALEJANDRO DÍAZ CASILLAS.